

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GRANADA CUNDINAMARCA

Carrera 14 No. 10 - 48 Piso 3 Tel. 866 93 43 y 314 2 02 37 08 - Email: jprmpalgranada@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: 20 MARZO DEL 2024 ESTADO No. 017

<u>ITEM</u>	NUMERO PROCESO			CLASE PROCESO	DEMANDANTE / SOLICITANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISION Y ENLACE VER LA PROVIDENCIA
1	253124089001	2017-00060 0	00	SUCESION	MARCO T. GALEANO A. Y ANA CECILIA RODRIGUEZ		19/03/2024	APRUEBA CUENTAS SECUESTRE - REQUIERE
2	253124089001	2023-00214 0	00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A. BIC	RAFAEL RICARDO VILLALOBOS RAMIREZ	19/03/2024	TIENE POR NOTIFICADO DEMANDADO
3	253124089001	2023-00262 0	00	EJECUTIVO	BANCO ITAU COLOMBIA SAS	LUZ MARINA MORENO TORRES	19/03/2024	APRUEBA LIQUIDACION COSTAS

LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN POR ESTADO Y SE PUBLICAN EN EL SITIO WEB DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GRANADA CUNDINAMARCA, ACLARANDO QUE DE CONFORMIDAD CON ART. 9 DE LA LEY 2213 / 2000,

NO SE INSERTAN LAS PROVIDENCIAS QUE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES, O HAGAN MENCION A MENORES, O CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL ASI LO DISPONGA POR ESTAR SUJETAS A RESERVA LEGAL.

KAREN GISELA POVEDA ROCHA Secretaria

SIN FIRMA art.295 C.G.P. y art. 90 Ley 2213-2022